IMDECO
Instituto Municipal de Deportes Córdoba

DESIGNACIÓN DE CUENTA BANCARIA Y COMUNICACIÓN DE LA BAJA DE DATOS BANCARIOS

☐ Alta ☐ Modificación

I. Datos del acreedor.

* Los campos marcados con * son obligatorios

* Obligatorio presentar NIF/NIE/CIF adjunto (ver doc a adjuntar en pág. 2)

* NIF/NIE/CIF

* Nombre y Apellidos o denominación social de la empresa

* Domicilio a efectos de notificaciones

* Municipio

* Provincia

Código postal

* Teléfono fijo

* Correo electrónico

* Teléfono móvil:

Si el Alta o Modificación es para el cobro de DIETAS, señalar el cuadro adjunto ☐ **DIETAS (SOLO PERSONAL MUNICIPAL),**

Si el alta es para el cobro de una AYUDA SOCIAL, señale el cuadro adjunto ☐ **AYUDA SOCIAL (EMERGENCIA, ALQUILER Y FAMILIARES)**

II. Datos del representante del acreedor, si procede (obligatorio para entidades).

NIF/NIE

Nombre y Apellidos

III. Cuenta bancaria que se desea dar de alta (obligatorio IBAN)

BIC

Código IBAN | Código Entidad | Código Sucursal | DC | Número de cuenta

A CUMPLIMENTAR POR LA ENTIDAD DE CRÉDITO (imprescindible rellenar todos los campos)

* Nombre de la entidad bancaria

* Persona que firma el certificado de titularidad:

Certifico, a petición del acreedor o de su representante, que la cuenta que se desea dar de alta existe, es de titularidad del acreedor y se encuentra abierta a su nombre, a efectos de la recepción de los pagos que a la misma le vaya a ordenar el IMDECO.

En _____ a ____ de _____ de 20 ____

*** Firma y sello entidad bancaria**

* Antigüedad máxima del certificado bancario: 1 mes antes de la fecha de presentación del modelo.

IV. Cuenta bancaria que se desea dar de baja en el Fichero Central de Terceros

Código IBAN | Código Entidad | Código Sucursal | DC | Número de cuenta

DILIGENCIA: El abajo firmante se responsabiliza de los datos detallados anteriomente, tanto generales como bancarios, que identifican la cuenta y la entidad financiera a través de la cual se quiere recibir los pagos que puedan corresponder, quedando el IMDECO exonerado de cualquier responsabilidad derivada de errores u omisiones en los mismos.

* En _____ a ____ de _____ de 20 ____

* Nota: para certificados de banca online , ver apartado 3 de las instrucciones

(Firma del interesado o representante)

Protección de datos de carácter personal: INFORMACIÓN BÁSICA

En aplicación del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, en fecha 25 de mayo de 2018, en relación a los datos personales recogidos en este impreso/formulario serán incorporados y tratados en el fichero DATOS BANCARIOS – ACREEDORES, responsabilidad del Instituto Municipal de Deportes, sito en Estadio Municipal "El Arcángel" Ala Oeste 5ª planta, C/José Ramón García Fernández, s/n, 14010 Córdoba, con la finalidad de facilitar el pago por parte del IMDECO a sus acreedores a través de transferencias bancarias. Ante el IMDECO, las personas interesadas podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.
El tratamiento de los datos queda legitimado a través del consentimiento que se presta con la presentación de este impreso/formulario.
Los datos no podrán ser cedidos a terceros, salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.
Delegado de Protección de Datos: administracion@imdcordoba.es

SR./A.PRESIDENTE/A DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CÓRDOBA

IMDECO
Instituto Municipal de Deportes Córdoba

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL "MODELO DE DESIGNACIÓN DE CUENTA BANCARIA Y COMUNICACIÓN DE LA BAJA DE DATOS BANCARIOS"

Se presentará el formulario original debidamente cumplimentado y firmado sin enmiendas ni tachaduras.

APARTADO I.- Acreedor: Persona física o entidad que ha de percibir el pago. Deberán consignarse el nombre y los apellidos o la denominación social tal y como figuren en el documento de identificación (NIF/NIE/CIF)

APARTADO II.- Representante *(*Cumplimentar cuando sea una entidad que actúe por medio de representante*)*. El representante deberá consignar su NIF/NIE, nombre y apellidos, y firmar el modelo.

APARTADO III.- Alta de datos bancarios: Código IBAN (24 dígitos), cuya estructura es: "ES" + Número de Control (2 dígitos) + Código de Cuenta Cliente (20 dígitos), y que habrá de ser de **titularidad del acreedor** (es decir, de la persona que figure en el Apartado I), lo que deberá acreditarse mediante el **certificado de la entidad bancaria que acredita la titularidad de la cuenta corriente, que habrá de estar relleno sin omitir ningún campo**.
La antigüedad máxima del certificado no puede ser superior a un mes desde la fecha de presentación del modelo.
En el caso de que se aporte por el acreedor un certificado de titularidad de cuenta bancaria en documento separado, como los emitidos a través de banca online, deberá presentarse un certificado completo, firmado y sellado por la entidad bancaria y con indicación de las personas firmantes, o en su caso un certificado de titularidad de la cuenta corriente firmado electrónicamente por la entidad bancaria. Los certificados de titularidad de cuenta bancaria firmados electrónicamente habrán de presentarse como documento adjunto a la instancia, separado del presente modelo, en la sede electrónica del Ayuntamiento de Córdoba, a fin de poder comprobar la validez de la firma electrónica.

APARTADO IV.- Baja de datos bancarios: Este apartado sólo debe ser cumplimentado cuando se desee dar de baja cuentas ya existentes en el Fichero Central de Terceros.

FORMA DE PRESENTACIÓN

Entidades
Las solicitudes de los obligados a la relación electrónica conforme lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre (entidades), se presentarán por medios electrónicos a través del Registro Electrónico General del Ayuntamiento de Córdoba, al que se accede desde https://sede.cordoba.es/cordoba/registro-electronico/nueva-instanciageneral/Unidad destinataria: IMDECO (LA000021) o mediante su presentación en otros registros electrónicos (Registro Electrónico).

Personas físicas
En el caso de no obligados a la relación electrónica con la administración (empresarios individuales), la presentación se realizará: por medios electrónicos a través del Registro Electrónico General al que se accede desde https://sede.cordoba.es/cordoba/registroelectronico/nueva-instanciageneral/Unidad destinataria: IMDECO (LA000021) o mediante su presentación en otros registros electrónicos (Registro Electrónico); o en su caso por cualquiera de los medios señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

DOCUMENTACION ADICIONAL A ADJUNTAR A LA INSTANCIA

- Fotocopia del NIF/NIE/CIF del acreedor.
- Fotocopia del NIF/NIE del representante del acreedor, si procede
- Certificado de titularidad de cuenta corriente firmado electrónicamente por la entidad bancaria, para certificados emitidos mediante banca online. En este caso, se habrá de adjuntar a la instancia como documento separado para poder comprobar su validez.

OTRA INFORMACION RELEVANTE

- El apartado III incluirá siempre firma y sello de la entidad bancaria correspondiente, así como datos de la persona que certifica la titularidad de la cuenta corriente.
- El formulario deberá ser firmado por acreedor, el representante legal de la entidad, o en administrador concursal, según proceda.